

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 07/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 038 <b>2017 00406</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA LTDA. COOPMININTERIOR	YOLMAN YOJED TOVAR LADINEZ	Auto requiere parte notifique demandado, NEGAR la terminación del trámite	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2017 00678</b>	Ejecutivo Singular	ICETEX	ALICIA MARIA ARBONA GARCIA	Auto termina proceso por Desistimiento	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2018 00696</b>	Ordinario	DIANA PAOLA PAEZ BERNAL	ANA LUCIA LOZADA CASTAÑEDA	Auto requiere a la parte demandante para que, en el término de 30 días, allegue fotografías de la valla corrigiendo	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2018 00696</b>	Ordinario	DIANA PAOLA PAEZ BERNAL	ANA LUCIA LOZADA CASTAÑEDA	Auto requiere el extremo demandante deberá notificar a los litisconsortes. REQUIERE a la parte demandante para que, en el acredite el diligenciamiento (art. 125 del C.G.P) de los Oficios 2445, 2446, 2447, 2448, 2449 y 2450, fechados 30 de septiembre de 2020,	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2019 00366</b>	Ordinario	ANA CECILIA MONROY CIFUENTES	JOSE ADONAI YOPASA	Auto reconoce personería JULIO CÉSAR VALBUENA CABREJO para actuar como apoderado judicial de la parte demandante	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2020 00558</b>	Ejecutivo Singular	SERVICIOS Y BIENES INTERNACIONALES INMOBILIARIOS SAS	MAURICIO RUIZ ORTIZ	Auto requiere a la parte actora para que proceda acreditar el diligenciamiento (art. 125 del C.G.P) del oficio 324, fechado 12 de febrero de 2021	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2020 00636</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS DAVID VARGAS GUARIN	Remitidos a otros Despachos no accede a terminación parcial., Se requiere que por secretaría, una vez elaborados y entregados los oficios que están pendientes, se proceda con el envío del presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá-Reparto	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2020 00636</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS DAVID VARGAS GUARIN	Auto requiere a las entidades financieras para que en el término de CINCO (5) días, informen el trámite adelantado a la comunicación Oficio No. 1275	06/09/2023	
11001 40 03 038 <b>2021 00292</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLEREAS RESTREPO	JULIO HERNANDO RODRIGUEZ CORREA	Remitidos a otros Despachos reconoce personería, aprueba costas, na vez se libren y remitan a la parte interesada los oficios/despacho comisorio pendiente, se proceda con el envío del presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá –	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 038 2021 00312	Ejecutivo Singular	CARLOS MOLINA SANCHEZ	HELLMAN SARMIENTO PUENTES	Auto requiere a la parte actora para que proceda acreditar el diligenciamiento (art. 125 del C.G.P) del oficio No 2784	06/09/2023	
11001 40 03 038 2021 00574	Ejecutivo Singular	MILTON ENRIQUE FORERO GAITAN	NARANJO LOPEZ CONSULTORIAS	Auto requiere al extremo demandante para que proceda a acreditar la notificación del demandado. DECRETA desistimiento tácito medida cautelar oficio 2622	06/09/2023	
11001 40 03 038 2021 00614	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA NELA PARRA CHAVARRO	Auto pone en conocimiento el proceso continúa suspendido en virtud del acuerdo al que llegó la deudora insolvente	06/09/2023	
11001 40 03 038 2021 00848	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	LUIS ALBEIRO RIVERA FERRUCHO	Auto requiere al extremo demandante para que en el término de 10 días realice las gestiones pertinentes para la efectiva notificación del demandado Luis Albeiro Rivera Ferrucho. deja sin valor ni efecto la providencia de fecha 26 de agosto de 2022	06/09/2023	
11001 40 03 038 2021 00848	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	LUIS ALBEIRO RIVERA FERRUCHO	Auto rechaza de plano excepciones s manifestaciones elevadas por la demandada Patricia Olga Meneses Sáchica no se tienen en cuenta, AL CONTAR CON ABOGADO. - se ordena el secuestro del bien 50S - 40678806, se COMISIONA al ALCALDE LOCAL, -Compulsar copias de todo lo actuado con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, para que inicie las actuaciones que estime pertinentes dentro de su competencia, por el incumplimiento de los deberes del abogado (Ley 1123 de 2007) Juan Pablo Meza Morales,	06/09/2023	
11001 40 03 038 2022 00382	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA KATERINE VALDERRAMA TORRES	Auto requiere extremo ejecutante practique la notificación por aviso reglada en el artículo 292 del Estatuto Procesal,	06/09/2023	
11001 40 03 038 2022 00535	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES FERNANDO SANCHEZ LEMUS	SERGIO MIGUEL SANCHEZ GUTIERREZ	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2022 00792	Sucesión	ALBA ROJAS DE MARTINEZ	JOSE ROSENDO ROJAS JIMENEZ	Auto requiere secretaria emplace, oficie DIAN,- y reconoce personería	06/09/2023	
11001 40 03 038 2022 01028	Otros	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ PINZON	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ PINZON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se releva del cargo de liquidador a Eduardo Rodríguez Patiño y en su lugar se designa a DAYRON FABIÁN ACHURY CALDERÓN	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00047	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	RAFAEL AUGUSTO BOTERO OSORIO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00047	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	RAFAEL AUGUSTO BOTERO OSORIO	Auto niega medidas cautelares NEGAR el embargo de la CUOTA PARTE	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00477	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A. BIC	JUAN ALEJANDRO UPEGUI BELTRAN	Auto pone en conocimiento por secretaria, anexo 09 del expediente digital, mediante el cual se comunica que el vehículo objeto del presente trámite fue capturado,	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 038 2023 00544	Ejecutivo Singular	INACSA SAS	HITOS URBANOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00544	Ejecutivo Singular	INACSA SAS	HITOS URBANOS SAS	Auto decreta medida cautelar	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00611	Ejecutivo Singular	ALBEIRO MANUEL CARMONA OTALORA	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto rechaza demanda Remitir el expediente a la Oficina Judicial, para su reparto entre los Jueces Laborales del Circuito de Bogotá (Reparto).	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00614	Ejecutivo Singular	PRAVICE ABOGADOS LTDA	ANGEL GONZALEZ ANDRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00617	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LINCO RAFAEL GAZABON MONTAÑO	Auto rechaza demanda ENVIAR la misma, por intermedio de la Oficina Judicial al Juez Civil Municipal de Barranquilla-Atlántico (Reparto),	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00691	Sucesión	ANA MILENA GARZON ROSAS	DIEGO ALEXANDER BARATTO PACHO	Auto rechaza demanda a parte demandante no dio estricto cumplimiento a lo ordenado en proveído adiado 16 de agosto de 2023	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00723	Verbal	JUAN PABLO FORERO DIAZ	FIANZACREDITO INMOBILIARIA	Remitidos a otros Despachos PLANTEAR conflicto negativo de competencia a la DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. TERCERO: Suscitar el conflicto negativo de competencia ante los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá (reparto). Remítase el proceso dicha autoridad para lo pertinente.	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00725	Verbal	MYRIAM ASTRID DEL AMPARO ORTEGON DE SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	Remitidos a otros Despachos DECLARAR la falta de competencia, para conocer del memorial de subsanación radicado por el apoderado judicial de Myriam Astrid Del Amparo Ortégón de Sánchez. 2. ENVIAR el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial, al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00741	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	JOSE ELVER AVILA BARRETO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00741	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	JOSE ELVER AVILA BARRETO	Auto decreta medida cautelar	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00744	Ordinario	ROSA ANA VASQUEZ ACOSTA	JOSE DARIO YEPES ARANGO	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00745	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NALLY BRIGETHY PARRA PELAYO	Auto resuelve retiro demanda SE ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00747	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	LAURA VIVIANA LADINO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00747	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	LAURA VIVIANA LADINO GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 038 2023 00751	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	MARTHA LUCIA MARIN FORONDA	Auto rechaza demanda ENVIAR al Juzgado Civil Municipal de Pereira-Risaralda –reparto-	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00753	Sin Tipo de Proceso	CONFIRMEZA SAS	CINDY YORLENY MUNEVAR ORTIZ	Auto rechaza demanda ENVIAR al Juzgado Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca (reparto)-	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00755	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	DIJUNYS BRIGITTE GOMEZ CASTRO	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00759	Ejecutivo Singular	ROSA NELLY CELY GUAUQUE	REYES ELIECER ARDILA ROMERO	Auto rechaza demanda Remitir el expediente a la Oficina Judicial, para su reparto entre los Jueces de Familia de Bogotá (Reparto).	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00761	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A. BIC	ROSALBA CARDOZO PERALTA	Auto admite demanda Librar orden de aprehensión contra el vehículo automotor de placas IXR 151	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00762	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YESICA CRISTINA MAHECHA PORES	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00765	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	DORIS ESTELA GIRALDO SUAREZ	Auto rechaza demanda ENVIAR la misma, por intermedio de la Oficina Judicial, a los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá (reparto),	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00766	Interrogatorio de parte	LUIS GUILLERMO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00770	Ejecutivo Singular	PEDRO IGANCIO CORREA CARDONA	ORLANDO SANCHEZ OLAYA	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00771	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	LEYDI JOHANNA GAMBOA VERA	Auto rechaza demanda ENVIAR al Juzgado Civil Municipal de Cúcuta-Norte De Santander (reparto)	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00772	Verbal	GIOVANNY ALBERTO CONTRERAS	CREDICOOP	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00773	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JENNY MARITZA CALDERON MARTINEZ	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00776	Sin Tipo de Proceso	BANCO DE OCCIDENTE	LUIS EDUARDO NOSSA ACOSTA	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00777	Sin Tipo de Proceso	DIANA NAYDU VILLARREAL REYES	AT TECNOLOGIA S.A.S	Auto rechaza demanda ENVIAR la misma, por intermedio de la Oficina Judicial, a los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, ubicados en la zona Centro de Bogotá que por reparto	06/09/2023	
11001 40 03 038 2023 00779	Sin Tipo de Proceso	BANCOLOMBIA S.A	LORYN JOOL PERTUZ DIAZ	Auto admite demanda Librar orden de aprehensión contra el vehículo automotor de placas GLX 210	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 064 <b>2018 00278</b>	Ejecutivo Singular	JAVIER DONATO SANCHEZ SIERRA	JOSE ELIAS GONZALEZ MURCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa como Curador ad-litem al abogado EFRAÍN DE JESÚS PERILLA	06/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

DIANA MILENA MERCHÁN HAMÓN

SECRETARIO